ORDEN de 6 de noviembre de 1976 por la que se nombra a don Pedro Antonio San Martín Moro Consejero provincial de Bellas Artes de Murcia. 24125

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, con funciones determinadas en la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) y cuyo nombramiento está regulado en el Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1971).

Vacante dicho cargo de Consejero provincial de Bellas Artes

19 de febrero de 1971).

Vacante dicho cargo de Consejero provincial de Bellas Artes en Murcia por cese de su anterior titular, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y de conformidad con el artículo 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Murcia a don Pedro Antonio San Martín Moro, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 6 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 12 de noviembre de 1976 por la que se nombra Rector de la Universidad Laboral de Eibar a don Rufino Segura Arnandis. 24126

Ilmo. Sr.: De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 40 del Reglamento Orgánico de Universidades Laborales, aprobado por Decreto 2265/1960, de 24 de noviembre, y de acuerdo con el Ministerio de Educación y

Ciencia,
Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Rector de la Universidad Laboral de Eibar a don Rufino Segura Arnandis.
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de noviembre de 1976.

RENGIFO CALDERON

Ilmo. Sr. Director general de Servicios Sociales.

24127

RESOLUCION de la Delegación General del Insti-tuto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 14 de enero de 1976 para pro-veer en propiedad plazas de Facultativos en Insti-tuciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 14 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Corradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los Facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico de las especialidades e Institución que se in-dica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho con-

curso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal.

RESIDENCIA SANITARIA «SAN JUAN DE LA CRUZ». UBEDA (JAEN)

Anestesia-Reanimación

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

Electroencefalografía

Don Salvador V. Tena Rius.—Médico adjunto.

Medicina pediátrica

Don Cristóbal Luque Hinojosa.—Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del si-guiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de octubre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodriguez.

24128

RESOLUCION de la Delegación General del Insti-tuto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 13 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Ins-tituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad So-

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 13 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango in-

del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico de la especialidad e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN BLANCA». LEON

Electroencefalografía

Don Jesús Manuel Domínguez Llanos.—Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 1976 -El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

24129

RESOLUCION de la Delegación General del Insti-tuto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 11 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 11 de octubre de 1975 (*Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre de 1975) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico de la especialidad e Institución que se indica el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal.

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SENORA DEL PINO». LAS PALMAS

Hematología-Hemoterapia

Don Juan García-Talavera Casañas. Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de octubre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

24130 👵

RESOLUCION de la Delegación General del Insti-tuto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 11 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Ins-tituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 11 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico de la especialidad e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal: